



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

Visto el expediente digital con registro N° UNMSM-20240101864 con fecha 10 de octubre del 2024, sobre la Sustentación de Tesis para optar el Título Profesional de Contadora Pública.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 001827-R-17 de fecha 11 de abril de 2017, se aprueba el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que de conformidad a lo establecido en el ítem 7.2. Tesis (T) concerniente a la realización, presentación y sustentación de tesis de la Directiva General para realizar, presentar y sustentar el Trabajo de Investigación para la obtención del Grado Académico de Bachiller, la Tesis o el Trabajo de Suficiencia Profesional para la obtención del Título Profesional en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 00744-R-20 del 18 de febrero del 2020;

Que mediante Resolución Rectoral N° 007691-2024-R/UNMSM de fecha 23 de mayo del 2024, se aprobó Directiva de Originalidad y Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que Yeraldin Estefany Ríos Morán, con código de matrícula N° 16110333, bachiller de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, habiendo cumplido con presentar su tesis titulado: **“TRATAMIENTO TRIBUTARIO DE INTERESES DE LAS FACTURAS NEGOCIABLES EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS EN PERÚ”**, la misma, que ha cumplido de acuerdo a la normativa, referida anteriormente; solicita se programe la sustentación de tesis y la designación de jurado evaluador;

Que mediante Oficio N° 000471-2024-EPCO-FCC/UNMSM de fecha 11 de octubre del 2024, presentado por la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, informa que el día 14 de octubre del 2024, a las 19:00 horas, se llevará a cabo la Sustentación de Tesis para optar el Título Profesional de Contadora Pública, de la bachiller Yeraldin Estefany Ríos Morán, en forma presencial, asimismo, designa al Jurado Evaluador que se encargara de la evaluación y calificación, de acuerdo a lo que establece la normativa, y;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar la sustentación de tesis para optar el Título Profesional de Contadora Pública, el día 14 de octubre del 2024, a las 19:00 horas, de Yeraldin Estefany Ríos Morán, con código de matrícula N° 16110333, bachiller de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- 2° Designar al Jurado Evaluador que tendrán a su cargo evaluar y calificar la sustentación de tesis para optar el Título Profesional de Contadora Pública de la bachiller Yeraldin Estefany Ríos Morán, el mismo, que estará integrada por los señores docentes, según detalle:

Presidenta	:	Dra. Yanette Armida Baca Morante Código: 006009
Miembros	:	Dra. Cleofé Maritza Verástegui Corrales Código: 0A1387 Dr. Víctor Ricardo Masuda Toyofuku Código: 0A1960 Dra. Catya Evelyn Vásquez Tarazona (Asesora) Código: 0A1719

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Calle Germán Amezaga N° 375 - Lima, Perú/ Central:(511) 6197000
www.unmsm.edu.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **GPFFHNP**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

...//

- 2 -

- 3° Encargar al Vicedecanato Académico y a la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables el cumplimiento de la presente Resolución.
- 4° Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. CARLOS ALBERTO PASTOR CARRASCO
VICEDECANO ACADÉMICO

DR. VÍCTOR DANTE ATAUPILLCO VERA
DECANO

/jla/ielm

